

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

4848 *Entrada en vigor del Convenio Transaccional entre el Reino de España y el Principado de Andorra para la cesión del edificio y otros bienes de «Radio Andorra», hecho en Madrid el 5 de febrero de 2009.*

El Convenio Transaccional entre el Reino de España y el Principado de Andorra para la cesión del edificio y otros bienes de «Radio Andorra», hecho en Madrid el 5 de febrero de 2009, entró en vigor el 2 de marzo de 2010, el día siguiente a la fecha en que se notificaron por escrito y por vía diplomática el cumplimiento de los requisitos establecidos por su legislación interna, según se establece en su artículo 6.

Lo que se hace público para conocimiento general, completando así la inserción efectuada en el «Boletín Oficial del Estado» número 84, de 7 de abril de 2009.

Madrid, 12 de marzo de 2010.—El Secretario General Técnico del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Antonio Cosano Pérez.